



ORDENANZA Nº 020/86

- Art. 1º) CONSTRUYASE en la zona aledaña al Barrio Juan XXIII, un edificio que cuente con la infraestructura básica para el funcionamiento del Jardín de Infantes Anexo a la Escuela Nacional Normal Superior de Profesorado "Dalmacio Vélez Sársfield"
- Art. 2º) Los fondos necesarios para la obra, se imputarán a la Partida correspondiente del Presupuesto Vigente.
- Art. 3º) El plazo de ejecución de la obra será de 9 (nueve) meses a partir del día 1º de junio de 1986.
- Art. 4º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.




JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto Nº 075/86 del día 04/06/86.